

MENDOZA, 5 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6595/15, en el que el Decano solicita la designación del Sr. Pablo José TORNELLO para desempeñar funciones de Secretario de Gobierno de esta Unidad Académica, a partir del 1 de junio de 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer una vinculación y articulación permanente entre las distintas áreas y sectores de esta Unidad Académica.

Que el Sr. TORNELLO reúne las cualidades de responsabilidad y eficiencia para desempeñar las tareas que se le encomienden, dada su capacidad e idoneidad.

Que dicha designación responde en total acuerdo y coincidencia con el nuevo organigrama de funciones aprobada recientemente por Ord. N° 3/15-C.D. (*Estructura de Gestión 2014-2018*).

Que teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Personal referido a que el Sr. TORNELLO deberá renunciar o solicitar licencia en el cargo de Organizador Ejecutor Categoría "C" con dedicación exclusiva con el que desempeña funciones de *Director Ejecutivo del Museo Universitario de Arte* dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de Rectorado y lo informado por Secretaría Económico-Financiera y habiendo interpuesto nota de pedido de licencia sin goce de haberes en dicho cargo.

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 12 de mayo de 2015.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 40° inciso 3) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. Pablo José TORNELLO (Legajo N° 30.764 - C.U.I.L. N° 20-12929519-9) en un cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva para desempeñar funciones de Secretario de Gobierno de esta Unidad Académica, desde el UNO (1) de junio de 2015 hasta la finalización de la Gestión 2014-2018.

ARTÍCULO 2°.- Asignar el presente gasto en personal a los recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	01	00	3	4	100.00
<i>Total de la distribución programática</i>										100%

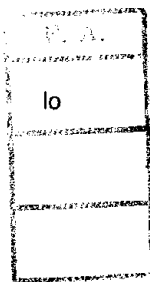


ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	101	Autoridades Superiores
Código Cargo	148	Secretario de Facultad - Dedicación Exclusiva

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN Nº **85**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO